

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - VI CONCURSO CAS N° 207 -2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROMOTOR DE COMEDORES POPULARES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco
2. Objeto de la Convocatoria
Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Promotor de Comedores Populares para el Programa de Complementación Alimentaria de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Gerencia de Desarrollo Social, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Programa de Complementación Alimentaria mediante Informe N° 061-2019-MPHCO-GDS/SGDH/PCA.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - Programa de Complementación Alimentaria
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.
5. Base Legal
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
 - d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

Nombre del Servicio	PROMOTOR DE COMEDORES POPULARES (01)
----------------------------	---

Dirección u Oficina/Unidad orgánica:

Gerencia de Desarrollo Social / Sub Gerencia de Desarrollo Humano / Programa de Complementación Alimentaria

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desempeñar funciones administrativas y supervisión en el Programa de Complementación Alimentaria

FUNCIONES PRINCIPALES

1	Promover la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza al Programa en la modalidad Comedores Populares.
2	Realizar trabajos de supervisión a los centros de atención que son beneficiarios del Programa.
3	Llevar el control de registro de los padrones de beneficiarios de los Comedores Populares.
4	Planificar conjuntamente con el administrador las actividades del programa a desarrollar en cada Distrito de la Provincia.
5	Apoyar y asesorar a las Comedores Populares en la planificación de sus actividades asistenciales.
6	Planifica talleres y capacitaciones en relación a la normatividad del PCA y manipulación de alimentos.
7	Coordinar con representantes de los comedores y otros, la organización y promoción del Programa para los beneficiarios.
8	Fiscalizar y controlar el consumo de los productos en cada comedor popular.
9	Otras funciones que le sean encargados por el administrador del PCA.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Egresados de las Carreras de Sociología, Administración, Psicología, Enfermería o afines.
Experiencia General:	Experiencia General: Mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica:	Experiencia Específica: Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el cargo y/o funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.
Conocimiento y/o Capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none">•Capacitación en Ofimática y Gestión Pública.•Conocimientos en normatividad del Programa de Complementación Alimentaria en general.
Competencias:	Orientación al logro de resultados, Proactivo y organizado, Trabajo en equipo y Vocación de servicio.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco





Duración del Contrato	Tres meses, desde el inicio del contrato.
Remuneración mensual	(S/. 1,800.00 Soles), Mil Ochocientos y 00/100 Soles, incluido los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.